

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 003**

Proceso: ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL	
Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría Académica Facultad Tecnológica	Hora de Inicio: 10:05 a.m
Motivo y/o Evento: Consejo de Facultad	Hora de finalización: 12:55 p.m.
Lugar: Aula Múltiple Facultad Tecnológica	Fecha: 10-03-2022

	Nombre	Cargo	
	Participantes	Ruth Esperanza Román	Decana Facultad Tecnológica
César Alexander Chacón		Rep. Coordinadores Proyectos Curriculares	
Pablo Andrés Acosta		Rep. Unidad de Investigaciones	
Rodrigo Elías Esquivel		Representante de los Docentes	
Helmut Edgardo Ortiz		Rep. Unidad de Extensión	
Jorge Arturo Pineda J.		Rep. Posgrado Maestría en Ingeniería Civil	
Yeison Sebastián Reyes		Representante principal Estudiantes	
Sandra Liliana Molina G.		Secretaria Académica	
INVITADOS			
Lely Adriana Luengas		Coord. Tecnología Electrónica, Ingeniería Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones	
Luis Felipe Wanumen	Coord. Tecnología en Sistemas e Ingeniería Telemática		
Carlos Arturo Bohórquez	Coord. Tecnología en Mecánica Industrial e Ingeniería Mecánica		
Rafael Fernández	Representante Coord. Tecnología en Construcciones e Ingeniería Civil		
Alexandra S. Pérez	Licenciada – Presentación proyecto Admisión por Bolsa		
Wilson Romero	CPS Profesional - Secretaría Académica		

Elaboró: Sandra Liliana Molina G. 	Visto Bueno del Acta: 
--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Secretaria del Consejo da lectura del orden del día y se pone a consideración.

El docente César Chacón solicita adelantar el punto 4. Donde se encuentra la presentación del proyecto Admisiones por Bolsa para que la docente encargada se pueda retirar. Se aprueba por unanimidad la modificación del orden del día como a continuación se desarrolla:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión, preside la decana Ruth Esperanza Román.

2. Aprobación Acta 002 de 2022

La secretaria académica pone a consideración de los miembros el Consejo de Facultad. La decana **Ruth Esperanza Román** expone a los miembros del consejo que el formato en el cual se ha elaborado el acta le parece pertinente, al igual que el detalle en la redacción, ya que a través de las actas se puede construir historia en la facultad, observa igualmente que le parece un cambio significativo con respecto al estilo del acta No. 1 de la presente vigencia. Adicionalmente, informa que se realizaron dos comentarios en dos casos de estudiantes con respecto a las decisiones que se tomaron en el consejo, el primero del estudiante Cristian Alexander Granados en el sentido que el Consejo de Facultad decidió aprobarle la beca de estudios, pero remitir al Consejo Académico para lo pertinente con respecto a sus pretensiones sobre la especialización. El segundo caso del profesor Rodolfo Felizzola y su solicitud de año sabático en la decisión no quedo claro cuál es el procedimiento para notificar al profesor para que ajuste su plan de trabajo antes de pasar su solicitud al Consejo Académico. Por último, sugiere, se le agregue al acta una sección de tareas con el fin de hacer el seguimiento de los compromisos adquiridos en cada una de las sesiones. Se aprueba el acta por unanimidad con las observaciones hechas por la decana.

3. Tema central. Admisiones por Bolsa Facultad Tecnológica (Responsable: Tec. Electricidad)

Antes de iniciar la presentación la decana deja el antecedente de que fue un gran reto realizar el seguimiento a lo ejecutado con respecto a la implementación del Acuerdo del Consejo de Facultad que establece el proceso de admisión por bolsa para la Facultad Tecnológica, y lo único que se encontró al respecto fue el oficio de fecha mayo 7 de 2021 dirigido al anterior decano **ANEXO 1**, el cual puso en conocimiento a través de la Secretaría Académica para que haga parte de la discusión y análisis que se llevará acabo después de la presentación de la profesora Alexandra Sashenka.

Realiza la presentación la Licenciada **Alexandra S. Pérez**. Inicia con la evaluación del sistema de admisión y su impacto en Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión donde presenta la caracterización de los aspirantes a los programas tecnológicos de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital con información actualizada a febrero de 2022 con la última publicación de admitidos el 6 de marzo de 2022.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Presenta entonces la propuesta del Sistema de Admisión en Bolsa por facultad, proceso que consiste en el que los aspirantes pueden inscribirse en varios programas de la Facultad y aplican en el programa al que aspira en primer lugar y en los otros como opcional con el mismo puntaje que se le asigne, conforme a los criterios que se establezcan. Se adjunta presentación **ANEXO 2**.

Para finalizar, la profesora Pérez da respuesta a cada una de las preguntas y/o observaciones realizadas por la Oficina de Admisiones a través de la comunicación de la Vicerrectoría Académica.

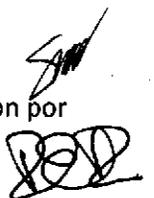
Se da paso entonces a las intervenciones y a la discusión del tema.

Intervención profesor **Carlos Bohórquez**, informa que en el proyecto curricular de Tecnología Mecánica se ha discutido el tema. Les preocupa el tema de la vocación, y por ello la propuesta desde el proyecto curricular es que se tome un porcentaje de los cupos (30%) para admisión por bolsa y el restante de los cupos (70%) para los aspirantes que inscribieron como primera opción el programa académico, independiente de cuál sea el puntaje, lo que aseguraría que el porcentaje más alto de los admitidos sea porque tienen la vocación, siendo conscientes que en los programas de mayor demanda se quedan estudiantes muy buenos por fuera de la admisión, pero buscando un punto intermedio entre los procesos de admisión (admisión por bolsa y el que se realiza actualmente).

Intervención profesor **Luis Felipe Wuanumen**, hace referencia a que las transferencias internas tienen que ver también en el proceso de admisiones porque ayudan a disminuir la deserción, ya que de alguna forma el estudiante tiene otra opción si no le llega a gustar o no le va bien en el programa académico que eligió. Esta es entonces una forma de mantener el estudiante en la facultad.

Profesor **César Chacón**, todo inició con la preocupación real de la disminución en el número de aspirantes del proyecto curricular de Tecnología Eléctrica de Media y Baja Tensión desde el año 2018, lo cual los llevo a la aplicación de varias estrategias, entre ellas el cambio de nombre del programa y la propuesta de admisión por bolsa para dar oportunidad a los estudiantes que tienen un muy buen desempeño en las Pruebas de Estado, estando conscientes que cada vez la deserción de los estudiantes es más alta debido a que en los procesos de admisión no se está realizando selección y algunos de ellos ingresan con promedios de desempeño bastante bajos y sufren mucho con las carreras de la facultad que son carreras de ingeniería.

Intervención **estudiante Yeison Sebastián Reyes**, expresa que el ha detectado tres problemas que se están generando y son: 1. La deserción temprana que ya está detectada y evidencia que las opciones de programas no son tan similares; así, es verdad que la facultad ofrece programas que terminan todos en alguna ingeniería, pero no es lo mismo un aspirante que se presente a Sistematización de Datos que uno que escoja Construcciones Civiles, 2. Entendiendo que Construcciones Civiles es el programa que ha venido jalonando las inscripciones, la preocupación sobre este modelo de admisión es cómo se priorizan las opciones y 3. Propone que la prelación se le dé a la primera opción escogida por el aspirante.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora Alexandra Pérez, expresa que, en su experiencia, si se tiene que ponderar la motivación y el afecto, así como la autoeficacia, que es la percepción de que yo estoy en capacidad de tener éxito en una tarea. Desde su perspectiva, lo que está determinando el abandono temprano es la autoeficacia, el estudiante no se percibe capaz de cumplir con las demandas de algebra lineal, calculo, física mecánica, física eléctrica, ecuaciones, etc, y ahí se presentan las repitencias de asignaturas, que lo lleva al abandono, lo que no se va a solucionar con el proceso de admisiones. Considera además, que en un aspirante de 15, 16 o 17 años no se puede concebir la motivación totalmente definida.

Profesor Pablo Acosta, la vocación en los aspirantes es importante pero no es precisa y la deserción temprana es en parte también por este motivo; por tanto, fijar la vocación para modificar la admisión por bolsa no sería significativo; retomando el Acuerdo que ya se encuentra aprobado sugiere que se impulse en el Consejo Académico, arrancar con la implementación en la Facultad Tecnológica que conoce el proceso y se hace una prueba para saber si funciona.

Decana Esperanza Román, su intervención va en dos puntos, 1. Sobre el modelo en general que debe rescatarse, ya que están mostradas las bondades y están ampliamente sustentadas, independientemente de las dudas que existan sobre una nueva deserción. Sin embargo será muy difícil defender el proceso en el Consejo Académico, porque el Consejo de Facultad no puede estar por encima de la reglamentación institucional, y mientras no se tenga claridad con respecto al manejo del sistema propuesto con respecto a la figura de los opcionados, no habrá manera de sustentarlo. 2. Sobre el procedimiento, ella afirma que no es cierto que lo que está estructurado en el SIGUD sea suficiente para soportar el nuevo modelo de admisión, pues lo que allí se incluye es un procedimiento muy general, que no sustituye que en la facultad se deba tener una reglamentación clara para el usuario con respecto al nuevo sistema de admisión.

Teniendo suficiente ilustración, la señora decana sugiere tomar una decisión sobre: 1. Se va a mantener un interés sobre este modelo de admisión, 2. Si este modelo es sostenible en el estado actual por las ausencias de información y 3. Medidas por tomar para tener un buen acuerdo.

Se aclara que este proceso ya no se implementaría para las admisiones del 2022-1, además porque habría que hacer modificaciones al formulario de inscripción y que el instructivo debe ser claro y transparente.

La decana Esperanza Román, sugiere someter a votación si se modifica o no el Acuerdo 002 de 2020 "Por medio del cual se establece el Sistema de Selección y Admisiones por Bolsa para los aspirantes a los programas del ciclo tecnológico de la Facultad Tecnológica" del Consejo de Facultad.

Se abre la votación con la siguiente pregunta: ¿Se mantiene vigente o se somete a modificación el Acuerdo 002 de 2020 del Consejo de Facultad?

Por la modificación 4 votos, se mantiene vigente 3 votos. El Acuerdo 002 de 2020 del Consejo de Facultad de somete a proceso de modificación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

A continuación, se define el mecanismo para la modificación del acuerdo:

Se crear una comisión conformada por:

- a. Esperanza Román - Decana
- b. Helmut Ortiz – Rep. Unidad de Extensión
- c. Yeison Reyes – Rep. Estudiantes
- d. Carlos Arturo Bohórquez – Coord. Tecnología en Mecánica Industrial y,
- e. Wilson Romero – CPS Secretaría Académica

El profesor Helmut Ortiz solicita que la comisión este apoyada por un funcionario del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital con el fin de realizar la modificación del acuerdo e ir trabajando en el diseño de los procedimientos.

Presentar cronograma de trabajo de la comisión al Consejo de Facultad sesión del 26 de mayo de 2022.

Programa Jóvenes a la U – (Responsable Decana Ruth Esperanza Román)

La Decana de la Facultad realiza una presentación de contexto sobre dicho programa. El Programa Jóvenes a la U obedece a un conjunto de políticas públicas del distrito, en el cual la Secretaría de Educación decide actuar como financiador de cupos en las universidades de Bogotá. Se presenta un panorama general y un informe de como va el proyecto. **ANEXO 3.**

A continuación, se abre el espacio para observaciones y comentarios.

Interviene el **profesor Rodrigo Esquivel**, comparte a los miembros del consejo que éste no es el primer proyecto que se determina en condiciones diferentes a las pactadas inicialmente y con escasos recursos, que la ejecución de los mismos es bastante complicada porque el manejo administrativo y la supervisión no están en la facultad, pero sí la responsabilidad académica, que recae específicamente en las coordinaciones de los programas. A medida que se va avanzando en la ejecución se van presentando diferentes inconvenientes, tanto en temas económicos, sociales, espacios físicos, etc., no obstante, es muy satisfactorio ver el resultado con los estudiantes que se incorporan a estos proyectos.

La Secretaria Académica sugiere que teniendo en cuenta las experiencias que han tenido en la ejecución de proyectos anteriores, a través de una planeación muy detallada y un trabajo de comunicación constante con la administración del proyecto poder establecer los procedimientos y las condiciones para que la ejecución del proyecto se desarrolle de la mejor manera.

Interviene el **profesor Luis Felipe Wuanumen**, hace referencia a un aspecto importante cuando se desarrollan estos proyectos que es el académico, ya que los estudiantes del convenio llegan con un nivel académico muy bajo, lo que hace que se deba diferenciar en las clases y en la exigencia de las asignaturas los del convenio y los de la universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Interviene el profesor Helmut Ortiz, para proponer que se establezcan unas políticas académicas, aparte que haya un modelo operacional, con el fin de garantizar unos estándares de calidad empezando por la selección y contratación de los docentes que van a participar en el proyecto.

4. Varios (solicitudes de dependencias, docentes y estudiantes)

Solicitudes de Dependencias			
No.	Dependencia	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
1	Secretaría Académica	Resultados proceso de admisión periodo académico 2022-1.	Acusar recibo de la información.
2	Proyecto Curricular Tecnología Mecánica	Solicitud de aval para apertura de concurso docente de vinculación especial para el periodo académico 2022-1. Asignaturas: Diseño por elementos finitos - Electiva Profesional del área de diseño Área de Conocimiento: Diseño Mecánico Perfil del Docente -Profesional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Electromecánica -Título de Maestría y/o Doctorado -Acreditar experiencia docente universitaria mínima de un (1) año en tiempo completo o su equivalente en horas lectivas y/o Acreditar experiencia profesional mínima de dos años en campos afines al área del concurso.	Avalar la solicitud.

Solicitudes de Estudiantes/Egresados					
No.	Proyecto Curricular	Estudiante	Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
1	Ingeniería Mecánica (ciclos propedéuticos)	Wilmer Alejandro Morales Gómez	20182375050	Reexpedición recibo de pago periodo académico 2021-3 Estado: vacaciones. Avance plan de estudios: 97.5%	Avalar y delegar a la secretaría académica para los fines pertinentes.
2	Tecnología Industrial	Diego Leandro Coronado Castro	20011077023	Reexpedición recibo de pago periodo académico 2021-3 Estado: terminó materias y no se matriculó.	Avalar y delegar a la secretaría académica para los fines pertinentes.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3	Ingeniería de Producción (ciclos propedéuticos)	Hugo Arandia Vega	20182377063	Reexpedición recibo de pago periodo académico 2021-3 Estado: Estudiante en vacaciones. Requiere estar activo para realizar el proceso de sustentación de trabajo de grado.	Avalar y delegar a la secretaria académica para los fines pertinentes.
4	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Maroly Alejandra Romero Ospina	20201577042	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
5	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Karen Lorena Becerra Galindo	20202577011	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
6	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Laura Fernanda Franco Quintero	20202577052	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
7	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Luisa Fernanda Garcia Gonzalez	20202577113	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
8	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Angie Zuleit Lozano Rey	20212577001	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
9	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Jhulian David Montes Chibuque	20212577014	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
10	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Kevin Andrey Gonzalez Caro	20212577067	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

11	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Ana Sofia Zuluaga Marroquin	20212577134	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
12	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Victor Hugo Sarmiento Prada	20211577008	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
13	Tecnología en Mecánica Industrial	Brian Andrey Perdomo Roman	20182574025	Retiro voluntario extemporáneo del periodo académico 2021-1. Motivos: personales y dificultades socioeconómicas. Estado: prueba académica y vacaciones Correo electrónico 9 febrero/2022	Negar la solicitud por extemporaneidad.
14	Tecnología en Mecánica Industrial	Juan Pablo Moreno Moreno	20192574140	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
15	Tecnología en Mecánica Industrial	Alvaro Augusto Berrio Alzate	20201574105	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
16	Ingeniería Mecánica (ciclos propedéuticos)	Juan David Ocen Guarnizo	20211375002	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
17	Tecnología en Mecánica Industrial	Fabian Peña Cortes	20212574002	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
18	Tecnología en Mecánica Industrial	Kevin Alexander Peña Gamba	20201574020	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

19	Tecnología en Mecánica Industrial	Juan Esteban Quiroz Cardenas	20202574108	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
20	Tecnología en Mecánica Industrial	Juan Sebastian Carrillo	20212574001	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
21	Tecnología en Mecánica Industrial	David Mauricio Zuleta Alvarez	20211574132	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
22	Ingeniería Civil (ciclos propedéuticos)	Ivonne Marcela Lozano Rodriguez	20142579109	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Es de anotar, que corresponde a un retiro voluntario por tercera vez. Motivos: económicos, laborales y de conectividad.	Avalar la solicitud
23	Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	Jhonatan Manuel Avellaneda Montaña	20162572501	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: prueba académica y matriculado	Avalar la solicitud
24	Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	Brigithe Tatiana Zorro Amaya	20201572014	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
25	Ingeniería Eléctrica (ciclos propedéuticos)	Yesica Ramos Avila	20211372004	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
26	Ingeniería en Control (ciclos propedéuticos)	Julian Leonardo Torres Urbina	20141383030	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Es de anotar que, corresponde a un retiro voluntario por tercera vez	Avalar la solicitud



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

				Motivos: laborales, académicos y económicos.	
27	Tecnología en Electrónica Industrial (ciclos propedéuticos)	Natalia Lizeth Guevara Menjura	20212673098	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
28	Tecnología en Electrónica Industrial (ciclos propedéuticos)	Mauro Jose Lopez Liscano	20211673118	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
29	Tecnología en Electrónica Industrial (ciclos propedéuticos)	Julian David Oviedo	20202673100	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
30	Tecnología en Electrónica (ciclos propedéuticos)	Jefferson Giovanni Bohorquez Silva	20192573051	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
31	Tecnología en Electrónica Industrial (ciclos propedéuticos)	Andres Esteban Andrews Castillo	20202673018	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
32	Tecnología en Electrónica (ciclos propedéuticos)	William Augusto Bermudez Moreno	20192573068	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
33	Ingeniería en Control y Automatización (ciclos propedéuticos)	Ivon Alexandra Guzman Ibarra	20212583005	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
34	Tecnología en Construcciones Civiles (ciclos propedéuticos)	Juan Carlos Zarate Vargas	20212379204	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

35	Tecnología en Construcciones Civiles (ciclos propedéuticos)	Wilinton Gabriel Sinisterra España	20191379117	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
36	Tecnología en Construcciones Civiles (ciclos propedéuticos)	Juan Camilo Cabrera Espindola	20181379093	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: prueba académica y matriculado	Avalar la solicitud
37	Tecnología en Construcciones Civiles (ciclos propedéuticos)	Isabella Peña Mora	20202379101	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
38	Tecnología en Construcciones Civiles (ciclos propedéuticos)	Camilo Andres Andrade Gomez	20202379093	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
39	Ingeniería Eléctrica (ciclos propedéuticos)	Yuly Tatiana Paez Parra	20191372002	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Es de anotar, que corresponde a un retiro voluntario por segunda vez. Estado: matriculado	Avalar la solicitud
40	Ingeniería Eléctrica (ciclos propedéuticos)	Diego Armando Rojas Zarazo	20191372006	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Es de anotar, que corresponde a un retiro voluntario por segunda vez Estado: matriculado	Avalar la solicitud
41	Ingeniería Eléctrica (ciclos propedéuticos)	Sandra Patricia Valero Contreras	20161372119	Retiro voluntario periodo académico 2021-3 Es de anotar que corresponde a un retiro voluntario por cuarta vez. Motivos familiares y de salud.	Avalar la solicitud

SMA
R&D

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

42	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Juan David Sanabria Rubiano	20211577049	Retiro definitivo. Estado: retiro voluntario	Avalar la solicitud
43	Tecnología en Electrónica (ciclos propedéuticos)	Dilan Arley Obando Gonzalez	20201573045	Retiro definitivo Estado: prueba académica y matriculado	Avalar la solicitud
44	Tecnología en Electrónica (ciclos propedéuticos)	Karen Gissela Jara Pardo	20192573151	Retiro definitivo Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
45	Tecnología en Electrónica (ciclos propedéuticos)	Ana Maria Salgado Rios	20171573106	Retiro definitivo Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
46	Ingeniería en Control y Automatización (ciclos propedéuticos)	Emelyn Dayana Mesa Rodriguez	20212583007	Retiro definitivo Estado: estudiante matriculado	Avalar la solicitud
48	Tecnología en Construcciones Civiles (ciclos propedéuticos)	Michelle Pasaje Bravo	20211379018	Retiro definitivo Estado: pago y canceló semestre	Avalar la solicitud
49	Componente Propedéutico Ingeniería Civil	Stephanía Gomez Piña	20212879017	Retiro definitivo	Avalar la solicitud
50	Tecnología En Construcciones Civiles (Ciclos Propedeuticos)	Karen Tatiana Santiago Clavijo	20212379201	Retiro definitivo	Avalar la solicitud
51	Tecnología En Construcciones Civiles (Ciclos Propedeuticos)	Jhonathan Stiven Neuta Neuta	20211379139	Retiro definitivo	Avalar la solicitud
52	Tecnología En Construcciones Civiles (Ciclos Propedeuticos)	Cindy Catherine Ramirez Burgos	20202379121	Retiro voluntario del periodo académico 2021-3.	Avalar la solicitud



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

53	Tecnología En Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos)	Luis Angel Ruiz Rojas	20202379091	Retiro voluntario del periodo académico 2021-3.	Avalar la solicitud
54	Ingeniería Civil (Ciclos Propedéuticos)	Cristian David Roa Bonilla	20192579022	Retiro voluntario del periodo académico 2021-3.	Avalar la solicitud
55	Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	Jefferson Umaña Mena	20191572083	Reingreso para el periodo académico 2022-1 Es de anotar, que realizó el pago por concepto de reingreso, pero no la inscripción en línea de acuerdo al instructivo.	Incluir en el estudio de reingresos del periodo académico 2022-1 y realizar la respectiva publicación de resultados de acuerdo a lo establecido en el calendario académico.
56	Tecnología en Sistematización de Datos (Ciclos Propedéuticos)	Eduard Jeam Quintero Garcia	20202578023	Solicitud de cancelación de la asignatura: Programación multinivel 32780301- Grupo 303. Lo anterior, en virtud a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 02 de 2022 del Consejo Superior Universitario.	Aprobar la solicitud de cancelación de la asignatura y delegar a la Coordinación del Proyecto Curricular.

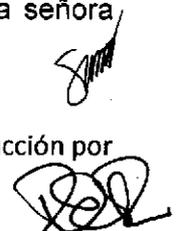
Terminado de revisar los casos la Secretaría Académica se presenta el informe consolidado del proceso de admisiones para el periodo 2022-1. **ANEXO 4.**

5. Informe de Decanatura

Por lo larga que se ha desarrollado la presente sesión, la decana Esperanza Román solicita a la Secretaría Académica socializar el informe de decanatura para conocimiento de los consejeros y que ellos puedan emitir sus comentarios y sugerencias al respecto por correo o en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

Informa además que, en los días del 23 al 25 de marzo de 2022, se llevará a cabo la visita de pares académicos para los proyectos curriculares de Tecnología en Electricidad de media y baja Tensión articulado por ciclos propedéuticos con Ingeniería Eléctrica, razón por la cual solicita al Consejo de Facultad correr la fecha de la próxima sesión ya que no será posible asistir por el motivo ya expuesto.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la solicitud elevada por la señora decana.

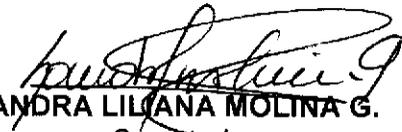


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Antes de terminar la sesión, el estudiante Yeison Reyes pide la palabra para hacer una aclaración, y es que en nombre de todos los estudiantes representantes a los proyectos curriculares y al Consejo de Facultad no lideran as distintas acciones que el estudiantado realizan como: plantones, asambleas etc., la aclaración se hace porque hay docentes que están afirmando que los representantes somos los culpables de lo que pasa dentro de la facultad, lo que para el son señalamientos subidos de tono y le preocupa la seguridad de los estudiantes que hacen parte de esas representaciones.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión siendo la 1:29 p.m.


RUTH ESPERANZA ROMAN
Presidente


SANDRA LILIANA MOLINA G.
Secretaria



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ANEXO 1





Bogotá, D.C. 07 de mayo de 2021

Doctor
JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Decano Facultad Tecnológica
Universidad Distrital
Ciudad

Ref: Proceso de Admisiones 2021-3

Respetado Doctor:

Atentamente me permito solicitar dar claridad a los siguientes interrogantes en lo referente al Acuerdo 02 de 2020 del Consejo de la Facultad Tecnológica *"Por medio del cual se establece el Sistema de Selección y Admisiones por Bolsa para los aspirantes a los programas académicos del ciclo tecnológico de la Facultad Tecnológica"*, el cual fue allegado a esta Vicerrectoría de manera oficial, el día 06 de mayo del año en curso.

- *El nuevo proceso de admisiones descrito en el mencionado Acuerdo 02, cuenta con un procedimiento aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y Control (SIGUD), requisito indispensable para que la Oficina Asesora de Sistemas, ponga en funcionamiento el nuevo aplicativo de admisión.*
- *Teniendo en cuenta la posibilidad de un aspirante el diligenciar en el formulario de inscripción más de una opción de inscripción, se pregunta que pasa en el evento que un aspirante no seleccione la opción 2 y 3 en el formulario de inscripción, el aspirante puede continuar con su proceso, o por el contrario se debe no permitir con la inscripción.*
- *Teniendo en cuenta que se hace necesario determinar una holgura para la asignación de cupos, este término a que hace referencia, quien será el responsable de la determinación del mismo.*
- *En el nuevo acuerdo de admisiones de la Facultad debe considerar un listado de aspirantes opcionados, como se tiene estipulado el Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, en su Artículo 7.*
- *Que tipos de listados de aspirantes inscritos deben ser elaborados desde la Oficina de Admisiones y remitidos a la Facultad para realizar su proceso de selección; así mismo, que datos deben contener los mismos.*

Es de anotar, que dicha información se requiere con carácter urgente a más tardar el día viernes 14 de mayo del año en curso, con el fin de ser incluida en el Instructivo Oficial de Admisiones.

Finalmente, se recomienda que en el evento de no contar con la claridad del caso y el procedimiento avalado por el SIGUD, se sugiere que se adelante el proceso de admisiones tal cual como se ha venido desarrollando en periodos académicos anteriores.

De ser necesaria cualquier aclaración estaremos prestos a suministrarla.

Lo anterior para los fines pertinentes,

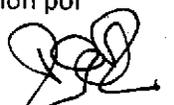
Cordialmente

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Vicerrector Académico

	FUNCIÓNARIO	CARGO-DEPENDENCIA	COPIA	ANEXOS
Elaboró	Daniel Duque	Contratista Vicerrectoría Académica		
Revisó	Marco E. Muriilo Villalba	Profesional Universitario		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ANEXO 2



**Evaluación del Sistema de Admisión y su
impacto en Tecnología en Sistemas Eléctricos
de Media y Baja Tensión.**

**Formulación de un sistema de admisión en
Bolsa para la Facultad Tecnológica y
un sistema de admisión integrado para la
Facultad de Ingeniería y la Facultad Tecnológica.**



3 Sistema de admisión en Bolsa por Facultad

El sistema de admisión en Bolsa por Facultad propuesto, únicamente involucra aspirantes a convocatoria Normal, los Cupos Especiales mantienen el sistema de selección actual.

3.1 Metodología

- a) Ordenar la base de datos de aspirantes a convocatoria de admisión normal, según el puntaje Saber 11 ponderado según lo establecido en el Acuerdo 01 de 2003. Consejo de Facultad Tecnológica. Por medio del cual, se deroga el Acuerdo No. 3 de Abril 20 de 2001 y se establecen los criterios de admisión para la carreras Tecnológicas de la Facultad (Consejo de Facultad Tecnológica, 2003), el cual incorpora los siguientes criterios de admisión, para un puntaje máximo posible de 140.

http://www1.udistrial.edu.co:8080/documents/138540/429744/Acuerdo_01_2003.pdf

3.1.1 Criterios de admisión de la Facultad Tecnológica

que se describen en el siguiente día hábil posterior a la realización de la inscripción de la Universidad de la

1. Dos hojas del comprobante de inscripción de la
 2. Certificado de localidad de residencia del aspirante, expedido por la alcaldía Local o Junta de Acción
 3. Certificado expedido por el Colegio donde terminó o está cursando estudios de bachillerato, en el cual se indique la localidad en la que está ubicado y el valor mensual de la pensión pagada por el aspirante. En el caso de haber validado el estudio de educación media, la Universidad tendrá en cuenta el costo de la prueba de validación de la
 4. Certificado de la condición de Inscripción Especial (Solamente en el evento de haber realizado una inscripción
- La selección de los aspirantes a los programas tecnológicos se hará de mayor a menor puntaje de acuerdo con la sumatoria de: La ponderación de la Universidad de la
- Acuerdo 01 de 2003 del Consejo de Facultad Tecnológica

3.1.1 Criterios de admisión de la Facultad Tecnológica

Los criterios de admisión de la Facultad Tecnológica de la Universidad del Cauca que a continuación se describen el siguiente día hábil posterior a la realización de la inscripción en el proceso de admisión de la Facultad Tecnológica.

1. Dos hojas del comprobante de inscripción de la Universidad del Cauca.
 2. Certificado de localidad de residencia del aspirante, expedido por la alcaldía Local o Junta de Acción Comunal.
 3. Certificado expedido por el Colegio donde terminó o está cursando estudios de bachillerato, en el cual se indique la localidad en la que está ubicado y el valor mensual de la pensión pagada por el aspirante. En el caso de haber validado el estudio de educación media, la Universidad tendrá en cuenta el costo de la prueba de validación de acuerdo al artículo 100 del Decreto 1073 de 2015.
 4. Certificado de la condición de Inscripción Especial (Solamente en el evento de haber realizado una inscripción de la Universidad del Cauca).
- La selección de los aspirantes a los programas tecnológicos se hará de mayor a menor puntaje de acuerdo con la sumatoria de: La ponderación de los criterios de admisión de la Facultad Tecnológica de la Universidad del Cauca de acuerdo con el artículo 100 del Decreto 1073 de 2015 del Consejo de Facultad Tecnológica.

- b) Asignar la categoría admitido a un número de estudiantes equivalente a la suma de los cupos disponibles por Programa Académico, la cual corresponde 612 Admitidos para 2019_1 y 650 Admitidos para 2019_3, ordenados de mayor a menor por el criterio puntaje en la prueba **Saber 11 ponderada**
- c) Para los aspirantes que no resulten admitidos al programa de su elección, se les asignará cupo en el programa de mayor demanda disponible.
- d) Para el proceso de admisión en bolsa, el aspirante aplica a los Programas Tecnológicos de la Facultad Tecnológica, y no a un programa específico.
- e) El aspirante puede optar por su primera, segunda, tercera, cuarta, quinta o sexta opción, sin necesidad de comprar un número semejante de formularios de admisión.
- f) La base fundamental de esta metodología de admisión, es la compra de un solo pin para aspirar a cualquier programa tecnológico de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital.
-



6 Reflexiones del ejercicio.

6.1 Preguntas a resolver

- ¿El docente de la Facultad Tecnológica ha sido sensibilizado apropiadamente sobre las características del perfil de admitido?
- ¿El docente de la Facultad Tecnológica dimensiona apropiadamente los retos pedagógicos de su ejercicio laboral?
- ¿Qué tan relevante es la vocación del aspirante en la formación en Ingeniería y Tecnología?
- ¿La vocación puede ser sustituida por un mejor desempeño en ciencias básicas?
- ¿Por qué aspirantes admitidos a la Facultad Tecnológica no hacen uso del derecho de matrícula?
- ¿Por qué aspirantes a la Facultad de Ingeniería que no resultaron admitidos, no consideran la Facultad Tecnológica para desarrollar programas de la misma denominación?
- ¿Cuál es el perfil del Admitido en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital?
- ¿Cómo impactaría en el sistema de admisión unificar la compra de Pin o formulario de admisión por Facultad o por área de conocimiento, o por ambas opciones?
- Pin por Facultad Tecnológica
- Pin por Facultad de Ingeniería
- Pin integrado Facultad Tecnológica y de Ingeniería (No implica modificar criterios de admisión de las Facultades)



6 Reflexiones del ejercicio.

6.1 Preguntas a resolver

- ¿El docente de la Facultad Tecnológica ha sido sensibilizado apropiadamente sobre las características del perfil de admitido?
- ¿El docente de la Facultad Tecnológica dimensiona apropiadamente los retos pedagógicos de su ejercicio laboral?
- ¿Qué tan relevante es la vocación del aspirante en la formación en Ingeniería y Tecnología?
- ¿La vocación puede ser sustituida por un mejor desempeño en ciencias básicas?
- ¿Por qué aspirantes admitidos a la Facultad Tecnológica no hacen uso del derecho de matrícula?
- ¿Por qué aspirantes a la Facultad de Ingeniería que no resultaron admitidos, no consideran la Facultad Tecnológica para desarrollar programas de la misma denominación?
- ¿Cuál es el perfil del Admitido en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital?
- ¿Cómo impactaría en el sistema de admisión unificar la compra de Pin o formulario de admisión por Facultad o por área de conocimiento, o por ambas opciones?
 - Pin por Facultad Tecnológica
 - Pin por Facultad de Ingeniería
- Pin integrado Facultad Tecnológica y de Ingeniería (No implica modificar criterios de admisión de las Facultades)



6.2.1 Aspectos positivos de un Modelo de Admisión en Bolsa (2)

- Combate la inscripción de aspirantes, que sin vocación, se inscriben al programa académico de menor puntaje de ingreso.
- La migración a un modelo de admisión por Bolsa no debe mostrar mayor oposición en la comunidad de docentes, pues responde a un criterio externo y objetivo, por lo cual podría hacer curso sin mayor problema por Consejo Curricular y por Consejo de Facultad.
- Contribuye a mejorar el clima laboral del docente, al procurar un modelo de admisión más exigente.
- Facilitaría procesos académicos potenciales como el de la doble titulación en Tecnologías.
- Implícitamente debe apoyar los procesos de unificación de espacios académicos en ciencias básicas.
- Implícitamente debe apoyar los procesos de unificación de espacios académicos de la línea de circuitos eléctricos en programas como Tecnología en Sistemas Eléctricos en Media y Baja Tensión, y Tecnología en Electrónica

6.2.1 Aspectos positivos de un Modelo de Admisión en Bolsa (2)

- Combate la inscripción de aspirantes, que sin vocación, se inscriben al programa académico de menor puntaje de ingreso.
- La migración a un modelo de admisión por Bolsa no debe mostrar mayor oposición en la comunidad de docentes, pues responde a un criterio externo y objetivo, por lo cual podría hacer curso sin mayor problema por Consejo Curricular y por Consejo de Facultad.
- Contribuye a mejorar el clima laboral del docente, al procurar un modelo de admisión más exigente.
- Facilitaría procesos académicos potenciales como el de la doble titulación en Tecnologías.
- Implícitamente debe apoyar los procesos de unificación de espacios académicos en ciencias básicas.
- Implícitamente debe apoyar los procesos de unificación de espacios académicos de la línea de circuitos eléctricos en programas como Tecnología en Sistemas Eléctricos en Media y Baja Tensión, y Tecnología en Electrónica

6.2.3 Aspectos adicionales

- El sistema de admisión en Bolsa, parte de la premisa de la flexibilidad del aspirante a vincularse a un programa Tecnológico según su primera, segunda o tercera opción.
 - Si el aspirante con puntaje Saber 11 ponderado que resulta admitido en Bolsa no es flexible, entonces las mejoras sustanciales en el indicador Saber 11 no se transmitirán a Programas como Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión y Tecnología en Sistema de la Gestión Industrial.
 - Se requiere sensibilizar al Docente sobre las características del Perfil de Admitido a la Facultad Tecnológica y como estas características reflejan la misión y visión de la Facultad.
 - Se requiere sensibilizar al Docente con respecto a los retos pedagógicos involucrados en el desempeño laboral con estudiantes de la Facultad Tecnológica.
-

6.2.3 Aspectos adicionales

- El sistema de admisión en Bolsa, parte de la premisa de la flexibilidad del aspirante a vincularse a un programa Tecnológico según su primera, segunda o tercera opción.
- Si el aspirante con puntaje Saber 11 ponderado que resulta admitido en Bolsa no es flexible, entonces las mejoras sustanciales en el indicador Saber 11 no se transmitirán a Programas como Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión y Tecnología en Sistema de la Gestión Industrial.
- Se requiere sensibilizar al Docente sobre las características del Perfil de Admitido a la Facultad Tecnológica y como estas características reflejan la misión y visión de la Facultad.
- Se requiere sensibilizar al Docente con respecto a los retos pedagógicos involucrados en el desempeño laboral con estudiantes de la Facultad

Tecnológica.

6.2.4 Aspectos positivos de un Modelo de Admisión integrado por área (2)

- Es un sistema que manteniendo la Misión de la Facultad Tecnológica, resulta más equitativo, y se basa en la selección por méritos y capacidades intelectuales para la asignación de cupos. (Consejo Nacional de Acreditación, 20113, pág. 21)
- Combate la inscripción de aspirantes, que sin vocación, se inscriben al programa académico de menor puntaje de ingreso.
- La migración a un modelo de admisión Integrado no debe mostrar mayor oposición en la comunidad de docentes, pues responde a un criterio externo y objetivo, por lo cual podría hacer curso sin mayor problema por Consejos Curriculares, por Consejos de Facultad y Vicerrectoría Académica.
- Contribuye a mejorar el clima laboral del docente, al procurar un modelo de admisión más exigente.
- Implícitamente debe apoyar los procesos de unificación de espacios académicos en ciencias básicas.
- Implícitamente debe apoyar los procesos de unificación de espacios académicos de la línea de circuitos eléctricos en programas como Tecnología en Sistemas Eléctricos en Media y Baja Tensión, e Ingeniería Eléctrica

6.2.4 Aspectos positivos de un Modelo de Admisión integrado por área (2)

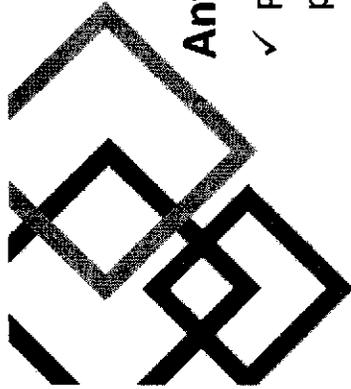
- Es un sistema que manteniendo la Misión de la Facultad Tecnológica, resulta más equitativo, y se basa en la selección por méritos y capacidades intelectuales para la asignación de cupos. (Consejo Nacional de Acreditación, 20113, pág. 21)
- Combate la inscripción de aspirantes, que sin vocación, se inscriben al programa académico de menor puntaje de ingreso.
- La migración a un modelo de admisión Integrado no debe mostrar mayor oposición en la comunidad de docentes, pues responde a un criterio externo y objetivo, por lo cual podría hacer curso sin mayor problema por Consejos Curriculares, por Consejos de Facultad y Vicerrectoría Académica.
- Contribuye a mejorar el clima laboral del docente, al procurar un modelo de admisión más exigente.
- Implícitamente debe apoyar los procesos de unificación de espacios académicos en ciencias básicas.
- Implícitamente debe apoyar los procesos de unificación de espacios académicos de la línea de circuitos eléctricos en programas como Tecnología en Sistemas Eléctricos en Media y Baja Tensión, e Ingeniería Eléctrica



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ANEXO 3





Proyecto: Programa Jóvenes a la U

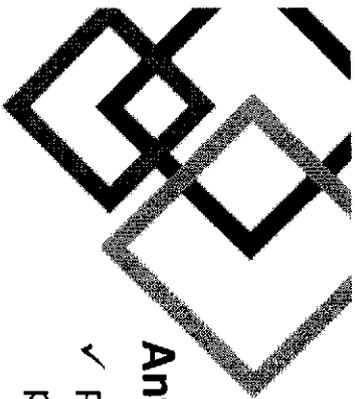
Antecedentes legales:

- ✓ Políticas públicas del Distrito: privilegiar la financiación de cupos en las universidades de carácter público.
- ✓ Plan de desarrollo distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, Art. 132: “(...) la necesidad de fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior pública a través de las Instituciones de Educación Superior Pública”.

Población objetivo:

El Programa Jóvenes a la U está dirigido a jóvenes hasta de **28 años** egresados de colegios de Bogotá o de colegios fuera de Bogotá que habiten en la ciudad hace más de dos años

- ✓ *Se pretende que las IES oficiales tengan un papel preponderante para la generación de la mayoría de cupos y la definición de estrategias especiales que contribuyan a la permanencia de jóvenes que logren ingresar mediante esquemas de admisión especial creados de manera conjunta con la SED, así como a la de aquellos que por su mérito académico logran acceder a los cupos que estas instituciones habilitan a través de sus mecanismos regulares de admisión.*



Proyecto: Programa Jóvenes a la U

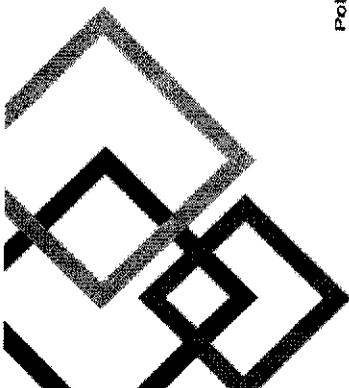
Antecedentes legales:

- ✓ Políticas públicas del Distrito: privilegiar la financiación de cupos en las universidades de carácter público.
- ✓ Plan de desarrollo distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, Art. 132: “(...) la necesidad de fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior pública a través de las Instituciones de Educación Superior Pública”.

Población objetivo:

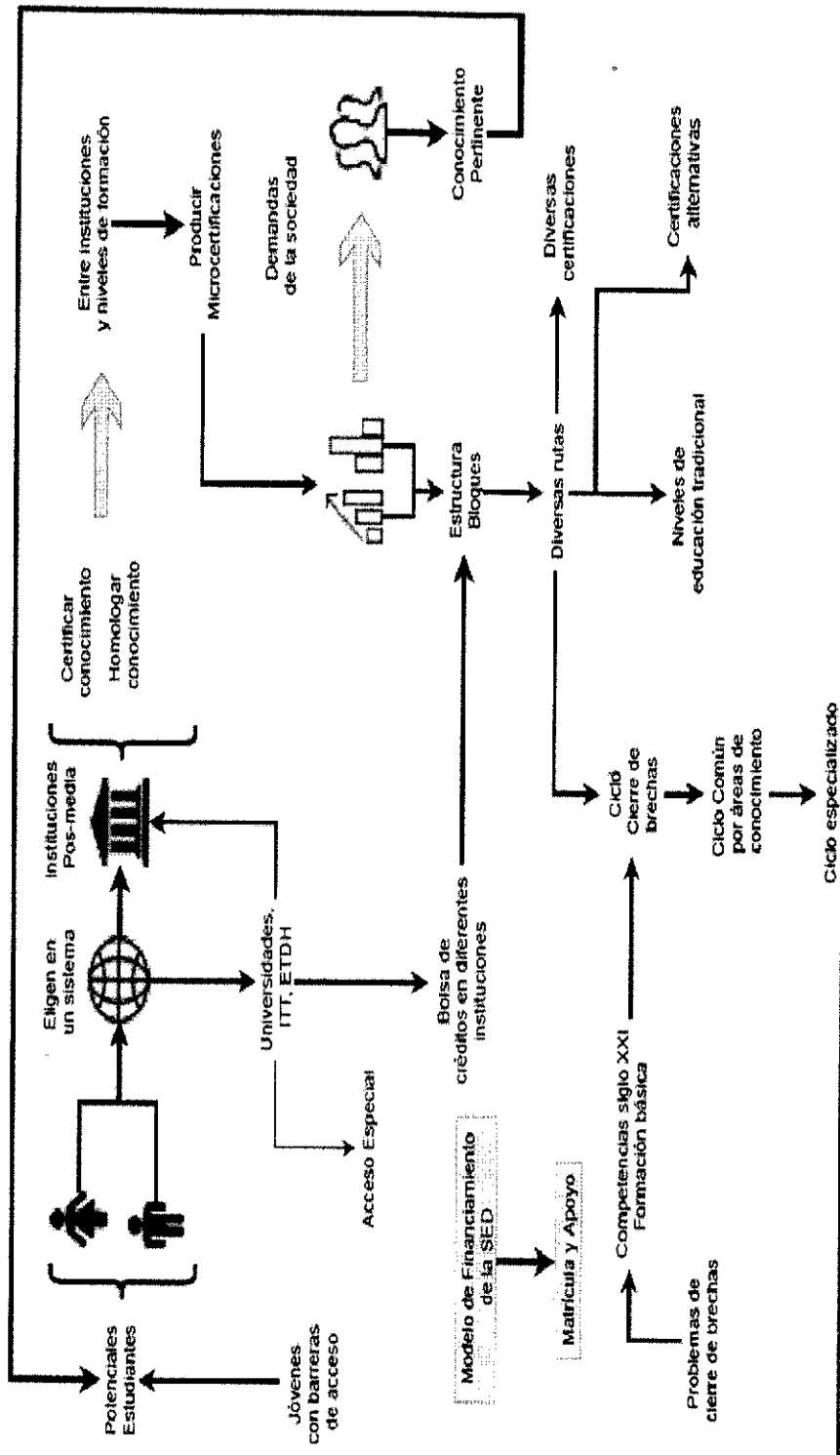
El Programa Jóvenes a la U está dirigido a jóvenes hasta de 28 años egresados de colegios de Bogotá o de colegios fuera de Bogotá que habiten en la ciudad hace más de dos años

- ✓ Se pretende que las IES oficiales tengan un **papel preponderante** para la generación de la mayoría de cupos y la **definición de estrategias especiales** que contribuyan a la permanencia de jóvenes que logren ingresar mediante **esquemas de admisión especial** creados de manera conjunta con la SED, así como a la de aquellos que por su **mérito académico** logran acceder a los cupos que estas instituciones habilitan a través de sus mecanismos regulares de admisión.

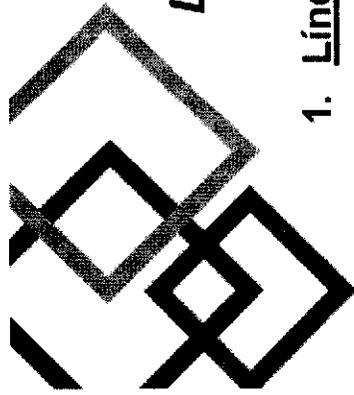


Proyecto: Programa Jóvenes a la U

Objetivo: Desarrollo e implementación de un nuevo modelo de fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación post-media en el Distrito Capital.



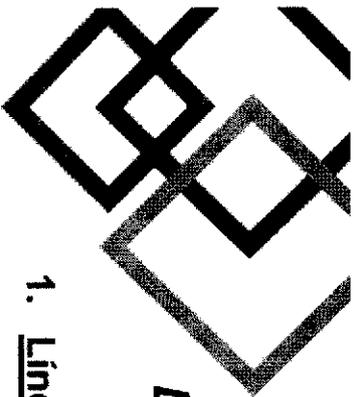
Handwritten signature or initials.



Proyecto: Programa Jóvenes a la U

Líneas de intervención (# 2 y 3 para las IES públicas)

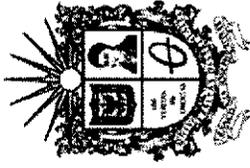
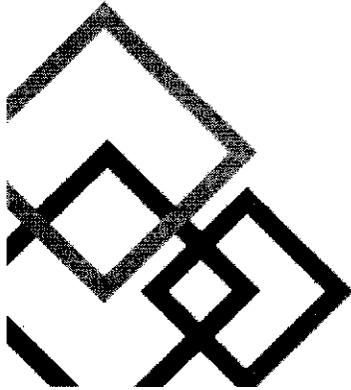
1. Línea de jóvenes con admisión especial ampliada a la U: En esta línea las inscripciones se realizan de manera general. El mecanismo de admisión es el definido por la Secretaría de Educación del Distrito para otorgar puntaje a través de criterios diferenciales, socioeconómicos y académicos.
2. Línea de excelencia a la U: Tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y de matrícula a aquellos jóvenes que obtuvieron, por mérito propio, un cupo mediante el esquema de admisión tradicional de las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales.
3. Línea de jóvenes con admisión especial directa a la U: Tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y el aporte correspondiente al valor de referencia a aquellos jóvenes que mediante un mecanismo de admisión especial definido por las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales en el marco del Programa Jóvenes a la U obtengan un cupo adicional. Esta línea está dirigida a aquellos jóvenes que participaron del proceso de admisión regular que realizan las IES oficiales pero que no lograron obtener el puntaje requerido para obtener un cupo.



Proyecto: Programa Jóvenes a la U

Líneas de intervención (# 2 y 3 para las IES públicas)

1. Línea de jóvenes con admisión especial ampliada a la U: En esta línea las inscripciones se realizan de manera general. El mecanismo de admisión es el definido por la Secretaría de Educación del Distrito para otorgar puntaje a través de criterios diferenciales, socioeconómicos y académicos.
2. Línea de excelencia a la U: Tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y de matrícula a aquellos jóvenes que obtuvieron, por mérito propio, un cupo mediante el esquema de admisión tradicional de las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales.
3. Línea de jóvenes con admisión especial directa a la U: Tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y el aporte correspondiente al valor de referencia a aquellos jóvenes que mediante un mecanismo de admisión especial definido por las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales en el marco del Programa Jóvenes a la U obtengan un cupo adicional. Esta línea está dirigida a aquellos jóvenes que participaron del proceso de admisión regular que realizan las IES oficiales pero que no lograron obtener el puntaje requerido para obtener un cupo.

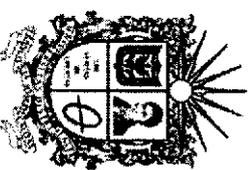
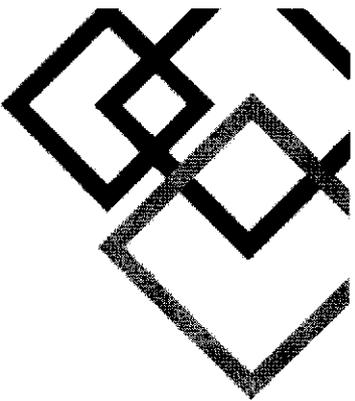


UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Proyecto: Programa Jóvenes a la U

Antecedentes en la Institución:

- ✓ Propuesta Universidad Distrital FJC: junio de 2021. Participantes: 6 programas académicos de la Facultad Tecnológica y dos programas de la Facultad de Ciencias y Educación (Comunicación Social y Periodismo y Archivística y Gestión de la información digital).
 - ✓ **Convenio marco:** septiembre 23 de 2021. Plazo de ejecución: desde la suscripción del acta de inicio hasta el **31 de diciembre de 2029** previo, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
- Acta de inicio firmada el 11 de Octubre de 2021.

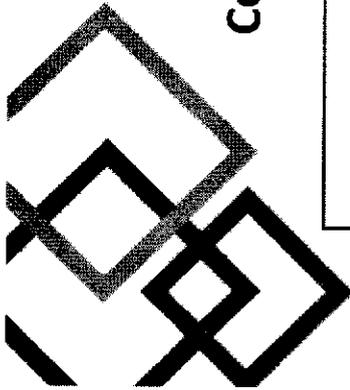


UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Proyecto: Programa Jóvenes a la U

Antecedentes en la Institución:

- ✓ Propuesta Universidad Distrital FJC: junio de 2021. Participantes: 6 programas académicos de la Facultad Tecnológica y dos programas de la Facultad de Ciencias y Educación (Comunicación Social y Periodismo y Archivística y Gestión de la información digital).
- ✓ **Convenio marco:** septiembre 23 de 2021. Plazo de ejecución: desde la suscripción del acta de inicio hasta el **31 de diciembre de 2029** previo, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
- Acta de inicio firmada el 11 de Octubre de 2021.



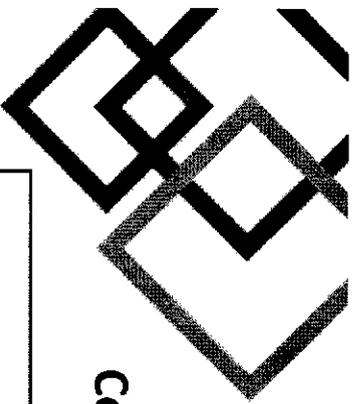
Proyecto: Programa Jóvenes a la U

Compromisos económicos SED

Línea de participación	Valor de referencia 2021 (En SMMLV)	Valor de referencia 2021 (En pesos)	Valor de referencia 2022 (en pesos) Estimación	Número de cupos	Aporte de la SED Estimación	Aporte de la IES Estimación (Recurso en especie)	Valor Total Estimación
Admisión especial directa	5,3	\$ 4.815.188	\$ 5.028.019	260	\$ 1.307.284.966		
Excelencia	1,06	\$ 963.038	\$ 1.005.604	2500	\$ 4.921.603.450	\$327.836.232	\$6.556.724.649
Total				2760	\$ 6.228.888.417	\$327.836.232	

* Por disposición de la Dirección Financiera de esta Secretaría, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) se aproxima a miles de pesos. El aporte de la IES corresponde al 5% en especie, del valor total del convenio. Cálculos realizados con base en el valor de referencia definido por las IES. La estimación para el semestre 2022-I supone un crecimiento del valor de referencia de 4.42% (asociado a estimación de inflación). En las líneas de admisión especial directa se tendrán en cuenta para los cálculos únicamente los valores del semestre 2022_1 ya que para 2021-II sólo se tendrá operación con la línea de Excelencia.

(Fuente: Convenio derivado, 2021)



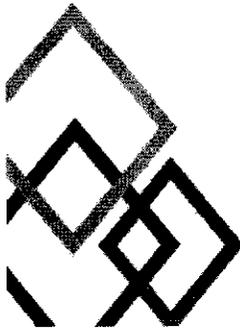
Proyecto: Programa Jóvenes a la U

Compromisos económicos SED

Línea de participación	Valor de referencia 2021 (En SMMLV)	Valor de referencia 2021 (En pesos)	Valor de referencia 2022 (en pesos) Estimación	Número de cupos	Aporte de la SED Estimación	Aporte de la IES Estimación (Recurso en especie)	Valor Total Estimación
Admisión especial directa	5.3	\$ 4.815.188	\$ 5.028.019	260	\$ 1.307.284.966		
Excelencia	1.06	\$ 963.038	\$ 1.005.604	2500	\$ 4.921.603.450	\$327.836.232	\$6.556.724.649
Total				2760	\$ 6.228.888.417	\$327.836.232	

* Por disposición de la Dirección Financiera de esta Secretaría, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) se aproxima a miles de pesos. El aporte de la IES corresponde al 5% en especie, del valor total del convenio. Cálculos realizados con base en el valor de referencia definido por las IES. La estimación para el semestre 2022-I supone un crecimiento del valor de referencia de 4.42% (asociado a estimación de inflación). En las líneas de admisión especial directa se tendrán en cuenta para los cálculos únicamente los valores del semestre 2022_1 ya que para 2021-II sólo se tendrá operación con la línea de Excelencia.

(Fuente: Convenio derivado, 2021)

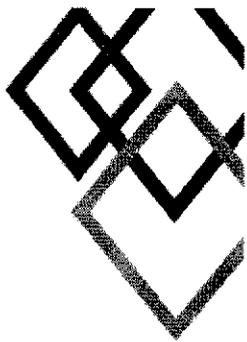


Presupuesto

(elaboración: Fac. Tecnológica)

D	CATEGORIAS	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
		2017.1	2017.2	2018.1	2018.2	2019.1	2019.2	2020.1	2020.2	2021.1	2021.2	2022.1	2022.2
1	Docentes y apoyo academico	\$ 509 577 080,80	\$ 540 151 705,74	\$ 540 151 705,74	\$ 572 560 808,09	\$ 572 560 808,09	\$ 581 106 423,03	\$ 150 972 530,59	\$ 160 000 882,53	\$ 160 000 882,53	\$ 160 000 882,53	\$ 160 000 882,53	\$ 160 000 882,53
2	Gestion Academica y Administrativa	\$ 179 524 742,00	\$ 190 286 226,52	\$ 190 286 226,52	\$ 201 714 000,11	\$ 201 714 000,11	\$ 213 816 840,12	\$ 94 786 842,29	\$ 100 474 052,83	\$ 100 474 052,83	\$ 100 474 052,83	\$ 100 474 052,83	\$ 100 474 052,83
3	Practicas Academicas	\$ 51 265 204,08	\$ 54 341 116,32	\$ 54 341 116,32	\$ 57 601 583,30	\$ 57 601 583,30	\$ 58 601 538,00	\$ 17 665 866,35	\$ 18 725 818,33	\$ 18 725 818,33	\$ 18 725 818,33	\$ 18 725 818,33	\$ 18 725 818,33
4	Costos Auxes	\$ 429 825 066,96	\$ 425 692 123,72	\$ 408 694 436,77	\$ 403 385 856,44	\$ 387 601 192,49	\$ 382 971 024,40	\$ 113 807 427,06	\$ 111 639 666,55	\$ 111 639 666,55	\$ 111 639 666,55	\$ 111 639 666,55	\$ 111 639 666,55
5	Bienestar	\$ 81 394 684,08	\$ 72 498 301,82	\$ 69 598 369,75	\$ 68 818 868,01	\$ 66 066 113,29	\$ 65 326 172,82	\$ 19 296 346,43	\$ 19 080 227,35	\$ 19 080 227,35	\$ 19 080 227,35	\$ 19 080 227,35	\$ 19 080 227,35
	TOTAL	\$ 1 251 576 768,00	\$ 1 282 979 474,13	\$ 1 263 051 857,10	\$ 1 304 081 115,94	\$ 1 285 543 697,28	\$ 1 301 921 998,37	\$ 396 529 072,83	\$ 409 950 647,59	\$ 409 950 647,59	\$ 409 950 647,59	\$ 409 950 647,59	\$ 409 950 647,59
	CANTIDAD SMMLV	5,3	5,3	5,2	5,2	5,1	5,1	4,9	5,0	5,0	5,0	5,0	4,8
	Estudiantes	260	250	240	230	221	212	63	60	60	60	60	58
	SMMLV Estimados en Tiempo*	\$ 908 526,00	\$ 963 037,56	\$ 1 020 819,81	\$ 1 082 069,00	\$ 1 146 993,14	\$ 1 215 812,73	\$ 1 288 761,49	\$ 1 366 087,18	\$ 1 366 087,18	\$ 1 366 087,18	\$ 1 366 087,18	\$ 1 448 052,42
		\$ 1 251 576 768,00	\$ 1 275 645 552,00	\$ 1 298 066 913,72	\$ 1 318 650 114,85	\$ 1 343 073 808,28	\$ 1 365 681 204,51	\$ 430 189 579,42	\$ 434 286 623,03	\$ 434 286 623,03	\$ 434 286 623,03	\$ 434 286 623,03	\$ 444 999 026,40
		\$ 4 813 756,80	\$ 5 102 582,21	\$ 5 408 737,14	\$ 5 733 261,37	\$ 6 077 257,05	\$ 6 441 892,47	\$ 6 828 406,02	\$ 7 238 110,38	\$ 7 238 110,38	\$ 7 238 110,38	\$ 7 238 110,38	\$ 7 672 397,01
		5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3
		\$ -	\$ 7 333 922,13	\$ 35 045 056,61	\$ 14 568 998,91	\$ 57 530 111,00	\$ 63 859 206,14	\$ 33 660 566,59	\$ 24 335 975,44	\$ 24 335 975,44	\$ 24 335 975,44	\$ 24 335 975,44	\$ 39 532 910,12

Handwritten signature



Presupuesto

(elaboración: Fac. Tecnológica)

ID	CATEGORIAS	AÑO											
		2011.3	2011.1	2012	2012.3	2012.1	2012	2013	2013.1	2013.3	2014	2014.1	2014.3
1	Docentes y apoyo academico	\$ 509 577 080,89	\$ 540 151 705,74	\$ 540 151 705,74	\$ 540 151 705,74	\$ 572 560 808,09	\$ 572 560 808,09	\$ 572 560 808,09	\$ 581 106 423,03	\$ 150 972 539,69	\$ 160 030 882,53	\$ 160 030 882,53	
2	Gestion Academica y Administrativa	\$ 179 524 742,00	\$ 190 296 226,52	\$ 190 296 226,52	\$ 190 296 226,52	\$ 201 714 000,11	\$ 201 714 000,11	\$ 201 714 000,11	\$ 213 816 840,12	\$ 94 786 842,29	\$ 100 474 052,83	\$ 100 474 052,83	
3	Prácticas Académicas	\$ 51 265 204,08	\$ 54 341 116,32	\$ 54 341 116,32	\$ 54 341 116,32	\$ 57 601 563,30	\$ 57 601 563,30	\$ 57 601 563,30	\$ 58 601 538,00	\$ 17 665 866,35	\$ 18 725 818,33	\$ 18 725 818,33	
4	Costos Aldeas	\$ 429 825 066,95	\$ 425 692 123,72	\$ 408 694 438,77	\$ 403 385 856,44	\$ 387 601 192,49	\$ 392 971 024,40	\$ 113 807 427,06	\$ 111 639 666,55	\$ 107 918 344,33			
5	Beneficia	\$ 81 384 694,08	\$ 72 499 301,82	\$ 69 598 369,75	\$ 68 818 868,01	\$ 66 068 113,29	\$ 65 326 172,82	\$ 19 286 346,43	\$ 19 080 227,35	\$ 18 317 018,26			
	TOTAL	\$ 1 251 576 768,00	\$ 1 282 979 474,13	\$ 1 283 051 857,10	\$ 1 304 081 115,94	\$ 1 285 543 697,28	\$ 1 301 821 998,37	\$ 396 529 072,83	\$ 409 950 647,59	\$ 405 466 116,28			
	CANTIDAD SMMILY	5,3	5,3	5,2	5,2	5,1	5,1	4,9	5,0	4,8			
	Estudiantes	260	250	240	230	221	212	63	60	58			
	SMMILY Estimados en Tiempo*	\$ 908 526,00	\$ 963 037,56	\$ 1 020 819,81	\$ 1 082 069,00	\$ 1 148 993,14	\$ 1 215 812,73	\$ 1 288 761,49	\$ 1 366 087,18	\$ 1 448 052,42			
		\$ 1 251 576 768,00	\$ 1 275 645 552,00	\$ 1 298 086 913,72	\$ 1 318 650 114,85	\$ 1 343 073 808,28	\$ 1 365 881 204,51	\$ 430 169 579,42	\$ 434 266 623,03	\$ 444 989 026,40			
		\$ 4 813 756,80	\$ 5 102 582,21	\$ 5 408 737,14	\$ 5 733 261,37	\$ 6 077 257,05	\$ 6 441 892,47	\$ 6 828 406,02	\$ 7 238 110,38	\$ 7 672 397,01			
		5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3			
		\$ -	\$ 7 333 922,13	\$ 35 045 056,61	\$ 14 568 998,91	\$ 57 530 111,00	\$ 63 859 206,14	\$ 33 660 566,59	\$ 24 335 975,44	\$ 39 552 910,12			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ANEXO 4



ADMITIDOS INSCRIPCIONES ESPECIALES

CORTES ADMITIDOS FACULTAD TECNOLÓGICA PERIODO 2022-1

PROYECTO CURRICULAR	INGENIERIA		MINORIAS ÉNICAS Y CULTURALES		DEPORTES		MEJORES BACHILLERES		INTEGRACIONES		REINTEGRACION	
	No DE ADMITIDOS	CREDENCIAL ÚLTIMO ADMITIDO	No DE ADMITIDOS	CREDENCIAL ÚLTIMO ADMITIDO	No DE ADMITIDOS	CREDENCIAL ÚLTIMO ADMITIDO	No DE ADMITIDOS	CREDENCIAL ÚLTIMO ADMITIDO	No DE ADMITIDOS	CREDENCIAL ÚLTIMO ADMITIDO	No DE ADMITIDOS	CREDENCIAL ÚLTIMO ADMITIDO
TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	1	08022	1	03506	2	09382	1	06595				
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA POR CICLOS	2	06829	1	07803	2	09177			1	07490		
TECNOLOGÍA EN MECÁNICA INDUSTRIAL POR CICLOS			3	06396	3	09528						
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	4	09740	1	09638	2	07647	1	06600				
TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS POR CICLOS			2	08642	3	05720			1	07091		
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES POR CICLOS	4	01927			4	04839					1	07113

ADMITIDOS REGULARES

PROYECTO CURRICULAR	No DE ADMITIDOS	CREDENCIAL ÚLTIMO ADMITIDO	No DE OPCIONADOS	CREDENCIAL ÚLTIMO OPCIONADO
TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	39	04560		
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA	113	09776		
TECNOLOGÍA EN MECÁNICA INDUSTRIAL POR CICLOS	111	01893	56	06945
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	111	07468		
TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS POR CICLOS	109	00732	55	03686
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES POR CICLOS	140	02347	70	08069